



Principales hechos de las negociaciones de la Comunidad Andina con el Mercosur

Antecedentes

Febrero 1995 a diciembre 1997: Representantes de la Comunidad Andina y el Mercosur celebran en febrero de 1995 en Montevideo, su primera reunión para explorar la posibilidad de crear la formación de una zona de libre comercio entre ambos bloques. El tema continua siendo tratado en reuniones efectuadas en octubre y diciembre de 1996 y en encuentros técnicos en 1997.

17 de diciembre de 1996: Suscripción del Acuerdo de Complementación Económica para la creación de una Zona de Libre Comercio entre Bolivia y Mercosur.

Negociaciones CAN-Mercosur

16 de abril 1998: Se suscribe en Buenos Aires el Acuerdo Marco para la creación de una Zona de Libre Comercio entre la Comunidad Andina y Mercosur. Se estipula que dicho objetivo se alcanzará en dos etapas: en la primera, hasta el 30 de setiembre de 1998 se negociaría el Acuerdo de Preferencias Arancelarias; en la segunda, entre el 1 de octubre de 1998 y el 31 de diciembre de 1999 se negociaría el acuerdo de libre comercio que entraría en vigencia el 1 de enero del 2000.

Junio a Setiembre 1998: Se realizan tres reuniones de negociación del Acuerdo de Preferencias Arancelarias (la primera del 30 mayo al 2 de junio: la segunda del 4 al 6 de agosto y la tercera del 9 al 11 de setiembre)

22 al 25 setiembre 1998: En la Cuarta Reunión de Negociación celebrada en Lima, los países decidieron prorrogar las negociaciones hasta el 31 de marzo de 1999 y , tras las consultas del caso, extendieron también hasta esa fecha la vigencia de los Acuerdos de Alcance Parcial celebrados en el marco de la ALADI, que forman el llamado "patrimonio histórico".

6 noviembre 1998: Los ministros del Consejo del Mercosur y los Ministros de la Comisión de la Comunidad Andina dan en Montevideo una serie de directrices para acelerar la negociación del Acuerdo de Preferencias.

Nov. 1998 a feb. 1999: Se realizan tres reuniones de negociación (La quinta en noviembre de 1998, la sexta en enero de 1999 y la séptima en febrero)

26 febrero 1999: El Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores suscribe en Bogotá una Declaración en la que señala que "es un objetivo político prioritario el fortalecimiento de las relaciones de todo orden entre la CAN y el Mercosur".

17 al 19 marzo 1999: Octava Reunión de Negociación del Acuerdo de Preferencias Arancelarias, en Lima.

Apertura de dos procesos de negociación

28 marzo 1999: Brasil anuncia su decisión de negociar unilateralmente con la Comunidad Andina el Acuerdo de Preferencias Arancelarias.

12 abril 1999: Tras aceptar la propuesta brasileña, la Comisión de la Comunidad Andina comunica a los cancilleres de los países del Mercosur que ha decidido avanzar colectivamente en la negociación del Acuerdo de Preferencias con Brasil, por un lado, y con Argentina, Uruguay y Paraguay, por el otro. Se abren, de esta forma, dos procesos de negociación.

15 abril 1999: Argentina firma la prórroga de los acuerdos bilaterales hasta el 30 de junio. Brasil también hace lo propio. Por su parte, Paraguay y Uruguay prorrogan sus acuerdos bilaterales con los países de la CAN hasta el 31 de diciembre de 1999.

Abril - Junio 1999. I, II, III y IV Reunión de Negociación del Acuerdo de Preferencias CAN-Brasil (Brasilia).

3 de julio 1999. La Comunidad Andina y Brasil concluyeron las negociaciones del Acuerdo de Preferencias Arancelarias Fijas.

16 de agosto de 1999. Entra en vigencia, por dos años, el Acuerdo de alcance parcial de complementación económica N^o 39 entre los gobiernos de las repúblicas de Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, países miembros de la Comunidad Andina, y el Gobierno de la República Federativa del Brasil, que fuera suscrito el 12 de agosto.

Octubre 1999 y marzo 2000. I, II, III y IV Reunión de Negociación entre la Comunidad Andina y Argentina de un Acuerdo de Preferencias.

29 de junio de 2000. Suscripción del Acuerdo de alcance parcial de complementación económica entre los gobiernos de las repúblicas de Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, países miembros de la Comunidad Andina, y el Gobierno de la República Argentina

13 y 14 de junio de 2000. Se celebra en Lima, Perú, la Primera Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica No. 39 CAN-Brasil

1 de agosto de 2000. Entra en vigencia el Acuerdo de alcance parcial de complementación económica CAN - Argentina

1 de setiembre de 2000. Reunión de Presidentes de América del Sur en Brasilia, en la que "los Jefes de Estado del Mercosur y de la Comunidad Andina

(CAN) decidieron iniciar negociaciones para establecer, en el plazo más breve posible, una zona de libre comercio" entre ambos bloques.

26 de abril de 2001. Reunión Técnica Bilateral Paraguay - Comunidad Andina, en el curso de la cual ambas partes intercambian ideas sobre un Acuerdo de Complementación Económica de Preferencias Fijas.

27 de abril de 2001. Los representantes del MERCOSUR y de la Comunidad Andina (CAN) se reunieron en Asunción (Paraguay), con el objetivo de retomar las negociaciones tendientes a la concreción de una Zona de Libre Comercio entre ambos bloques.

17 de julio de 2001. Declaración Ministerial de La Paz, mediante la cual se establece el Mecanismo de Diálogo y Concertación Política Comunidad Andina - MERCOSUR y Chile, integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores, que se encargará de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados, fomentar la cooperación política y proponer la agenda, sede y oportunidad de los encuentros de los Ministros

11 de abril de 2002. Los Ministros de Relaciones Exteriores de los países de la Comunidad Andina y del Mercosur, reunidos en San José - Costa Rica, con ocasión de la Décimo Sexta Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, subrayaron, en un comunicado conjunto "la prioridad económica, social y política que sus Gobiernos atribuyen a la convergencia entre los procesos de integración de la Comunidad Andina - Mercosur y Chile, en el marco suramericano".

10 de mayo de 2002. La Comunidad Andina y el Mercosur reanudan las negociaciones tendientes a la concreción de una Zona de Libre Comercio entre ambos bloques.

26 de julio de 2002. Los Ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio de la Comunidad Andina y del MERCOSUR, con ocasión de la II Reunión de Presidentes de América del Sur, convienen en impulsar el mecanismo de diálogo político existente, al más alto nivel, así como los aspectos económicos y comerciales con el fin fortalecer los vínculos de cooperación entre las dos subregiones.

15 de setiembre de 2002. En un comunicado de prensa emitido en Nueva York, los Ministros de Relaciones Exteriores y encargados de Política Comercial de la Comunidad Andina y el Mercosur acordaron realizar, en diciembre, la segunda Reunión del Acuerdo de Diálogo Político y continuar las negociaciones CAN-Mercosur con el fin de concluir las antes de finalizar el año 2002.

16 de octubre de 2002. Con una reunión realizada en Lima, la Comunidad Andina y el Mercosur ingresaron al último tramo de las negociaciones tendientes a la formación de una zona de libre comercio.

25 de agosto de 2003. Suscripción del Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica Mercosur - Perú (ACE 58)

31 de octubre de 2003. Los cancilleres y ministros de Comercio Exterior de la Comunidad Andina y del Mercosur emitieron, en Lima, una serie de lineamientos para que guíen, en su tramo final, las negociaciones tendientes a la suscripción

del Acuerdo de Libre Comercio entre ambos bloques.

16 de diciembre de 2003. La Comunidad Andina (CAN) y el Mercado Común del Sur (Mercosur) suscribieron, en Montevideo, un Acuerdo de Complementación Económica para la conformación de una Zona de Libre Comercio.

11 de marzo de 2004. En su primera visita oficial al Brasil, el Secretario General de la Comunidad Andina (CAN), Allan Wagner Tizón, propuso al canciller Celso Amorim. establecer una "carta de navegación" con el Mercosur para la integración de ambos bloques y explicó que dicha carta contendría propuestas destinadas avanzar a un nuevo "espacio sudamericano". no

20 de agosto de 2004. En una exposición ante el Comité Jurídico Interamericano en Río de Janeiro, el Secretario General de la Comunidad Andina, Allan Wagner Tizón, planteó impulsar la pronta creación de una Comunidad Sudamericana de Naciones, a través de la convergencia progresiva entre la Comunidad Andina, el MERCOSUR y Chile, a fin de impulsar el desarrollo de la región y su inserción internacional.

18 de octubre de 2004. Protocolizan el Acuerdo CAN-Mercosur, al depositar en la ALADI, con sede en Montevideo, el Acuerdo de Complementación Económica suscrito entre los Gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa de Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay - Estados Partes del Mercosur y los Gobiernos de la República de Colombia, de la República del Ecuador y de la República Bolivariana de Venezuela - Países Miembros de la Comunidad Andina.